EVALUACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

MÍNIMA CUANTÍA No. SMIC 011 DE 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1	ASOMUCOL	20/10/2024 12:37 PM	$ 13.700.000
2	JUAN JOSE PIEDRAHITA RIOS	21/10/2024 8:38 AM	$ 16.920.467,20
3	CONYCO SAS	21/10/2024 8:57 AM	$18.500.000

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Luego del cierre del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 011 DE 2024 cuyo objeto consiste en: ***"*CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y TOPOGRÁFICOS EN LA VÍA VEREDA LA CEIBA DEL CORREGIMIENTO DE PUEBLO TAPAO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDÍO**", se procede a verificar los documentos presentados y a emitir informe del componente jurídico, de la propuesta de menor valor, así:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE ASOMUCOL

VERIFICACION DEL COMPONENTE JURIDICO:

REQUISITO	PROPONENTE NRO. 1 ASOMUCOL
4.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Se evidencia carta de presentación de la propuesta en el formato establecido por la Entidad. La carta de presentación de la propuesta fue presentada a nombre de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA identificada con Nit. 900.918.272-2, y suscrita por el representante legal ELIAS BARONA RIOS. La propuesta se encuentra avalada por el ingeniero EDILBERTO GUEVARA VASQUEZ con Matrícula profesional No. 1320212411BLV y Cédula de ciudadanía No. 92.495.144 de Sincelejo. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE**
4.1.2 CEDULA DE	Se evidencia copia de la cédula de ciudadanía del Señor ELIAS

REQUISITO	PROPONENTE NRO. 1 ASOMUCOL
CIUDADANIA	BARONA RIOS identificado con C.C. No. 15.073.818 de Puerto Escondido. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE**
4.1.3 LIBRETA MILITAR O DEFINICION DE LA SITUACIÓN MILITAR	No aplica mayor a 50 años.
4.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO O AUTORIDAD COMPETENTE	Teniendo en cuenta que el proponente ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA, no se encuentra sujeto a inscripción en el Registro de Cámara de Comercio, se procede a revisar la capacidad jurídica en los documentos presentados en la propuesta en los cuales se verifica: A- Fecha de constitución de la asociación 17 de septiembre de 2015 mediante Acta 001. La asociación tiene como domicilio el municipio de Montería. Conforme al artículo 3 de los estatutos, la Asociación tendrá una vigencia de 20 años contados a partir de la fecha de su constitución B- Se acredita copia de la Resolución No. 001 de 2015, por medio de la cual se nombra al señor ELIAS BARONA RIOS Como Director Ejecutivo de la Asociación, y acta de posesión No. 001 de 01 de diciembre de 2015. Se acredita de igual forma la Resolución No. 178 de 30 de noviembre de 2022 por medio de la cual se reelige al señor BARONA en el cargo de Director Ejecutivo hasta el año 2030 y acta de posesión No. 015 de 02 de diciembre de 2022. ELIAS BARONA RIOS actúa en calidad de representante legal de la asociación, conforme se señala en el artículo 30 de los estatutos. Entre las funciones del Director Ejecutivo se encuentra *"Suscribir como representante legal todos los actos relacionados con contratos y convenios interadministrativos que celebre la entidad, sin límites de cuantías".* C- El objeto social de la asociación comprende *"…Celebrar contratos y convenios administrativos con las demás entidades estatales para la ejecución de obras, para la prestación de servicios de asesoría, capacitación, estudios, consultorías e interventorías (..)"* **RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE**
4.1.5 CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	No Aplica
4.1.6 PROPONENTES PLURALES	No Aplica
4.1.7 ENCONTRARSE AL	Se evidencia CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD

REQUISITO	PROPONENTE NRO. 1 ASOMUCOL
DIA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES suscrito por el Señor ELIAS BARONA RIOS quien en su calidad de Representante Legal, certifica que la ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA, (…) *ha efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002".* Sin embargo NO se allegó copia de las planillas de pago de ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA correspondiente a los últimos seis (6) meses, conforme se solicita en el numeral 4.1.7 de la invitación pública. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: NO CUMPLE**
4.1.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Se evidencia Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN de la persona jurídica ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA identificada con NIT 900.918.272-2, con fecha de generación de documento del 08-03-2023. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE**
4.1.9 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA NATURAL O PARA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	No se evidencia formato de la hoja de vida de la función pública de la persona jurídica y de su representante legal conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.9 de la invitación pública. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: NO CUMPLE**
4.1.10 FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL AÑO INMEDITAMENTE ANTERIOR PARA PERSONA NATURAL	No se evidencia formato de declaración de bines y rentas o declaración de renta de la persona jurídica conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.10 de la invitación pública. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: NO CUMPLE**
4.1.11 CERTIFICADO REDAM	Se evidencia Certificado REDAM del 15/08/2024 en el que se certifica que el ciudadano 15.073.818 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. El certificado tiene vigencia hasta el día 13/11/2024. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE**
4.1.12 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se verificó que ni la ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA, proponente; ni el Señor ELIAS BARONA RIOS, representante legal, se encuentren sancionados fiscalmente. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE**

REQUISITO	PROPONENTE NRO. 1 ASOMUCOL
4.1.13 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se verificó que ni la ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA, proponente; ni el Señor ELIAS BARONA RIOS representante legal, se encuentren sancionados disciplinariamente. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE**
4.1.14 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se verificó que el Señor ELIAS BARONA RIOS representante legal de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA, proponente; no registre sanciones judiciales. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE**
4.1.15 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Se verificó que el Señor ELIAS BARONA RIOS, representante legal de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA, proponente; no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE**
4.1.16 DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA	Se evidencia Formato de DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA, suscrito por ELIAS BARONA RIOS, representante legal de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA, en el cual se declara “SIN MULTAS”. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE**
4.1.17 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se evidencia Formato 7 de COMPROMISO ANTICORRUPCION, diligenciado y firmado por ELIAS BARONA RIOS en su calidad de representante legal de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE**
4.1.18 AUSENCIAS DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURIDICA O PERSONA NATURIAL PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	Se evidencia Formato 8 de INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, diligenciado y firmado por ELIAS BARONA RIOS en su calidad de representante legal de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA. **RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE JURIDICO	**NO CUMPLE PENDIENTE POR SUBSANAR**

.

VERIFICACION DEL COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA:

Los requisitos habilitantes del orden técnico y de experiencia fueron revisados y verificados por parte de las personas designadas; informe que se adjunta y hace parte integral del presente informe preliminar de verificación y evaluación.

VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

La propuesta económica de orden financiero fue revisada y verificada por parte de las personas designadas; informe que se adjunta y hace parte integral del presente informe preliminar de verificación y evaluación.

CONCLUSIONES:

En observancia a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y por tratarse de requisitos habilitantes no necesarios para la comparación de las ofertas, se corre traslado del presente informe al oferente para que se proceda de ser el caso a la subsanación de requisitos dentro de los términos estipulados en la invitación pública, bajo el entendido que los requisitos no pueden haberse obtenido con posterioridad al cierre del proceso de selección.

N°	PROPONENTE	COMPONENTE JURIDICO	RESULTADO
1	ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA	NO CUMPLE POR SUBSANAR	NO HABILITADO

PUBLICACION:

Se publica el presente informe en el Secop II y se corre traslado a los Proponentes e interesados para que realicen las observaciones pertinentes y subsanen en los casos que corresponda, de conformidad con el cronograma del proceso

ANEXOS:

Se adjuntan los documentos que contiene la evaluación de orden TECNICO Y DE EXPERIENCIA; así como la evaluación DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Se firma el presente INFORME PRELIMINAR DEL COMPONENTE JURIDICO en el Municipio de Montenegro (Quindío), el día VEINTIDOS (22) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ORIGINAL FIRMADO

LINA MARCELA PIEDRAHITA RIVERA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: Claudia Vanessa De La Vega Calle - Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica